Katherine Juliette Herrera Rodríguez



Cedula de ciudadanía: **1.033.804.385**

Fecha de nacimiento: **08/Septiembre/1997**

Correo electrónico: **katherineh3017@gmail.com**

Dirección: **Cll 75A Bis Sur # 27-81** / Bella Flor

Estado civil: Unión libre

Celular: **3208215190-3208878369**

INFORMACION PERSONAL

Soy una persona honesta y dispuesta a aprender, bachiller académico con conocimientos básicos en herramientas ofimáticas, alfabetización digital y experiencia en atención al cliente y manejo de caja.

Responsable, respetuosa comprometida, con actitud de liderazgo, puntual, perseverante, amigable, con capacidad de trabajar en equipo y metas futuras.

FORMACIÓN ACADEMICA

-Estudios Secundarios: Institución Educativa Distrital
Colegio INEM Santiago Pérez

Fecha de finalización: 03 de diciembre del 2015
-Título Obtenido: Bachiller Académico

EXPERIENCIA LABORAL

NOMBRE ACTUAL DE LA EMPRESA: Jardín Infantil Salamandra. (Fundación Laudes Infantis).

CARGO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

• Desarrollo exclusivo a las actividades de limpieza y desinfección de los espacios, siguiendo los parámetros o las normas técnicas y sanitarias para tal fin.

• A no prestar directa ni indirectamente servicios a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia de este contrato.

• A guardar absoluta reserva sobre los hechos, documentos, informaciones y en general, sobre los asuntos y materias que lleguen a su conocimiento por causa o con ocasión de su contrato de trabajo

• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación

JEFE INMEDIATO: RESPONSABLE DEL SERVICIO: YENI PATRICIA MORALES MARTINEZ

TELEFONO: 3105778108

FECHA DE INICIO DE LABORES: 16 DE ENERO DE 2025

FECHA DE FINALIZACION: ACTUALMENTE

NOMBRE DE LA EMPRESA: HOGAR COMUNITARIO LAS MAÑANITAS
CARGO: cargo de Manipuladora de Alimentos en el programa de Primera Infancia – Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) Tradicional del ICBF.
DESARROLLANDO LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

Apoyar la recepción, organización y conservación de alimentos e insumos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, calidad y almacenamiento.
• Participar en la preparación y alistamiento de los menús establecidos para los niños y niñas, de acuerdo con los lineamientos nutricionales definidos por el programa.
• Realizar el porcinamente y suministro de los alimentos conforme a las cantidades y horarios establecidos.
• Mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección los utensilios, equipos, áreas de cocina y demás espacios destinados al servicio de alimentación.
• Aplicar las normas de manipulación de alimentos y los protocolos de bioseguridad vigentes.
• Verificar el adecuado almacenamiento de las materias primas, realizando control de fechas de vencimiento y condiciones de conservación.
• Apoyar la distribución de refrigerios y comidas, promoviendo hábitos de alimentación saludable en la población atendida.
• Colaborar en el control básico de inventarios de alimentos, utensilios e insumos de cocina.
• Contribuir al adecuado funcionamiento del servicio de alimentación mediante el trabajo en equipo,

el uso responsable de los recursos asignados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

JEFE INMEDIATO: DIANA MILENA AVILA

CC 52.880.059 BOGOTÁ

TELEFONO:321 4069135

FECHA DE INICIO DE LABORES: 02 DE FEBERO DE 2021.

FECHA DE FINALIZACION: 15 DE ABRIL DE 2023.

REFERENCIAS

PERSONALES:

***ASTRID YAMILE BONILLA**

Técnica en primera infancia

3192439442

***HÉCTOR DANILO ÁLVAREZ V.**

Guarda de seguridad

Empresa: Seguridad Monserrate.

3203190784

FAMILIARES:

***LUCENNY GIRALDO HERRERA**

Docente

Empresa: Comunidad de aprendizaje Kalapa

3202785905

FIRMA: Katherine Herrera

C.C. 1.033.804.385 de Bogotá

Autorización y Certificación

Autorizo expresamente la solicitud y verificación de información sin ninguna restricción. Para todos los efectos legales, certifico que toda la información consignada por mí en la presente hoja de vida es veraz y corresponde a la realidad.

(Conforme al artículo 62, numeral 1 del Código Sustantivo del Trabajo).

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.033.804.385**

HERRERA RODRIGUEZ

APELLIDOS

KATHERINE JULIETTE

NOMBRES

HERRERA KATERIN

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-SEP-1997**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

22-FEB-2016 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-01071076-F-1033804385-20190402 **0065071190A 1** 9907913020

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:36:27 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1033804385**
Apellidos y Nombres: **HERRERA RODRIGUEZ KATHERINE JULIETTE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 03:35:38 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1033804385 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142543328** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 15:37:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1033804385
Código de Verificación	1033804385260622153705

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298261724

PIB
15:38:26

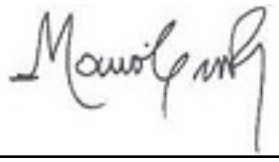
Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KATHERINE JULIETTE HERRERA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1033804385:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **KATHERINE JULIETTE HERRERA RODRIGUEZ,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1033804385** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÒMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

	FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	

El (La) suscrito(a) Katherine Juliette Herrera Rodriguez identificado (a) con C.C No. 1.033.804.385 expedida(o) en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día Veintidos (22) de junio de 2026.

Firma: Katherine Herrera.

Nombre: Katherine Juliette Herrera Rodriguez

Cédula: 1.033.804.385

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:09:42 horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1033804385,** Apellidos y Nombres **HERRERA RODRIGUEZ KATHERINE JULIETTE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACIÓN LAUDES INFANTIS**, con NIT **830057894-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1033804385 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 02:01 PM

Código Verificación: **4EMLRKJ5Q8**

Válida hasta: **20/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FUNDACIÓN
Laudes Infantis

A QUIEN INTERESE

MARTHA YAQUELINE MORENO MENDOZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.619.250, como Directora General de la Fundación Laudes Infantis.

CERTIFICA:

Qué **KATHERINE JULIETTE HERRERA RODRIGUEZ** identificada con C.C No. **1.033.804.385** de Bogotá, presta sus servicios en esta entidad como **AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES** del Jardín Infantil Salamandra Localidad de Ciudad Bolívar, con contrato por prestación de servicios desde el 16 de enero del 2025 hasta LA FECHA, con una asignación mensual de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y ÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($2.951.945).

Desarrollando las siguientes funciones:

• Realizar actividades para la limpieza y desinfección de cada una de las áreas del jardín infantil como aulas, baños, cuarto de almacenamiento de residuos, etc., acorde con el plan de saneamiento del jardín infantil
• Manejo de residuos acorde con lo establecido en el anexo técnico
• Manejo de productos químicos dentro de la unidad operativa y diligenciamiento de Formatos control de entradas y salidas de elementos de aseo y listas de chequeo de plan de Saneamiento.
• Realizar descomide acorde al lineamiento de la SDIS.
• Realizar, lavado y desinfección de juguetes, cobijas, colchonetas, mesas sillas etc.
• Mantener el debido cuidado en las actividades desarrolladas, seguir las indicaciones que en materia de seguridad y salud en el trabajo se impartan y hacer uso adecuado de las instalaciones y recursos de la Fundación.

Se expide a los dieciocho (18) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

MARTHA YACQUELINE MORENO MENDOZA
Directora General

El trueque pasa de ser un simple intercambio de beneficios y se vuelve protagonista de una continua construcción de vidas y sueños.



CERTIFICACIÓN LABORAL

La Asociación Democracia en Acción **CERTIFICA QUE:**

La **Unidad de Servicio Jardín Infantil Las Mañanitas** estuvo inscrita y vinculada a la Asociación.

Así mismo, la Asociación hace constar que la señora **Katherine Juliette Herrera Rodríguez**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.033.804.385 de Bogotá, laboró en la Unidad de Servicio Jardín Infantil Las Mañanitas desempeñando el cargo de Manipuladora de Alimentos en el programa de Primera Infancia – Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) Tradicional del ICBF, desde el 2 de febrero de 2021 hasta el 15 de abril de 2023.

Durante su vinculación desempeñó las funciones propias del cargo con responsabilidad, compromiso y disposición, contribuyendo al adecuado funcionamiento del servicio de alimentación para los niños y niñas atendidos.

Entre las principales funciones desarrolladas se destacan:

- Apoyar la recepción, organización y conservación de alimentos e insumos, garantizando condiciones adecuadas de higiene, calidad y almacenamiento.
- Participar en la preparación y alistamiento de los menús establecidos para los niños y niñas, de acuerdo con los lineamientos nutricionales definidos por el programa.
- Realizar el porcionamiento y suministro de los alimentos conforme a las cantidades y horarios establecidos.
- Mantener en óptimas condiciones de limpieza y desinfección los utensilios, equipos, áreas de cocina y demás espacios destinados al servicio de alimentación.



- Aplicar las normas de manipulación de alimentos y los protocolos de bioseguridad vigentes.
- Verificar el adecuado almacenamiento de las materias primas, realizando control de fechas de vencimiento y condiciones de conservación.
- Apoyar la distribución de refrigerios y comidas, promoviendo hábitos de alimentación saludable en la población atendida.
- Colaborar en el control básico de inventarios de alimentos, utensilios e insumos de cocina.
- Contribuir al adecuado funcionamiento del servicio de alimentación mediante el trabajo en equipo, el uso responsable de los recursos asignados y el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Durante el tiempo de prestación de sus servicios, la señora **Katherine Juliette Herrera Rodríguez** demostró sentido de responsabilidad, cumplimiento de sus funciones y compromiso con el bienestar y la atención integral de los niños y niñas beneficiarios del programa.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,

Atentamente,

Diana Milena Ávila
Representante Legal
CC. 52.880.059de Bogotá
Tel: 3214069135

Colegio INEM Santiago Pérez
Institución Educativa Distrital
Carrera 24 No. 49-86 Sur
Bogotá D.C.

Institución aprobada en el nivel de Educación Media
por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.,
Según Resolución No. 2388 del 14 de Agosto de 2002

ICFES: 026138
DANE: 111001019411
NIT: 8300174428

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Bogotá D.C., A los 3 días del mes de Diciembre del año 2015, se reunieron en la Rectoría del Colegio, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

Énfasis en Ciencias Sociales

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación

Herrera Rodríguez Katherine Juliette

Identificada con NIP. 97090818574 Bogotá D.C.

Es fiel copia tomada del Acta General 058 de fecha 3 de Diciembre de 2015

En Bogotá D.C., A los 3 días del mes de Diciembre de 2015

Firmada y sellada

LINEY CONSTANZA ROJAS PACANCHIQUE
C.C. 51.849.162 de Bogotá
(Rectora)

GILMA CECILIA MORENO MORENO
C.C. No. 20.659.557 de Gutiérrez, Cund.
(Secretaria Académica)

Powered by CamScanner

La República de Colombia,
la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.
Y en su nombre, el

Colegio INEM Santiago Pérez

Institución Educativa Distrital

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 3190 de Abril de 1984
y Secretaría de Educación de Bogotá, D.C. Según Resolución No. 2388 de Agosto de 2002

Confiere a:

Katherine Juliette Herrera Rodríguez

Identificada con NIP. 97090818574 Bogotá D.C.

El Título de

Bachiller Académico

Énfasis en Ciencias Sociales

Por haber cursado y aprobado los programas correspondientes al
nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Liney Constanza Rojas Pacanchique
Rectora

Gilma Cecilia Moreno Moreno
Secretaria

Anotado al folio No. 060 Libro de Registro No. 6

Dado en Bogotá, D.C. A 03 días de Diciembre de 2015

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI
Salud y Bienestar a su alcance

IPS SERMEDI SERVICIOS MEDICOS SAS
NIT. 901396095-7
Calle 62 SUR 44 A 15 BOGOTÁ
Cel. 3024520757 - Tel. 4824440 - E-mail. sermedi.serviciosmedicos@gmail.com
www.ipssermedi.com.co

Fecha: 24/01/2026 8:29 a. m. SEDE: Principal

Paciente: KATHERINE JULIETTE HERRERA RODRIGUEZ **Recepción:** 11282 **Sala:** N/A
Edad: 28 A **Sexo:** F **Identificación:** 1033804385 **Fecha rcp:** 24/01/2026 8:10:41 a. m.
Teléfonos: **Médico :** No Asignado
Empresa: Pacientes Particulares

	Resultado	Valores de referencia
Inmunologia		
1 VDRL serología	No Reactiva	
Micologia		
2 **HONGOS MICROSCOPICOS KOH**		
K.O.H. Estudio Directo para Hongos		
Blastoconidias de Hongos	No se observan	
Pseudomicelios de Hongos	No se observan	
Microbiologia		
3 **GARGANTA FROTIS MICROSCOPICO**		
COLORACION DE GRAM		
Reacción Leucocitaria	Escasas	
Cocos Gram Positivos	(+)	
Parasitologia		
4 **COPROLOGICO**		
Estudio MACROSCOPICO		
Color	Marron	
Consistencia	Dura	
Moco	No Se Observa	
Sangre fresca	No Se Observa	
Estudio MICROSCOPICO		
Micelios	No Se Observan	
Levaduras en gemación	No Se Observan	
EXAMEN PARASITOLOGICO		
Protozoos y/o Helmintos	No se observan	
NEGATIVO PARA PARASITOS INTESTINALES	EN LA MUESTRA ANALIZADA	

Dra. Andrea Rodriguez B.
T.P. 52435575
BACTERIOLOGA U.C.M.C

Powered by CamScanner

IPS SERMEDI

CERTIFICADO MEDICO MANIPULADOR DE ALIMENTOS

Calle 62 # 44A-15 Sur PBX: (601) 482 4440
300 6564757 www.ipssermedi.com.co

FECHA:	24	01	2026		**PESO**	**TALLA**
NOMBRE:	KATHERINE JULIETTE HERRERA RODRIGUEZ					
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1033804385				**EDAD:**	

R/

EL SUSCRITO MEDICO CERTIFICA QUE EL(A) PACIENTE EN MENCIÓN NO PADECE DE ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSA A NIVEL DE GARGANTA, UÑAS, PIEL, RESPIRATORIO Y GASTROINTESTINALES; QUE LE IMPIDAN VIVIR O LABORAR EN COMUNIDAD.

PRESENTA INTEGRIDAD EN SUS FACULTADES MENTALES Y CONDUCTA APROPIADA PARA SU EDAD.

ES APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

https://sermedi-servicios-medicos-sas.negocio.site/

Dr. Eduardo Pérez Moreno
TP. 1053806541
Médico General

FIRMA - SELLO Y REGISTRO MÉDICO

Powered by CamScanner